

LICENCIA MÉDICA

DECRETO EXENTO N° 398.-

DALCAHUE, 19 Abril del 2016.-

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 48727704; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Sandra Alvarado Vargas, Administrativo Grado 17° de la E.M.S, Rut: para que haga uso de días de Licencia Medica, desde el día 2016 al .2016.- Con Goce Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~PABLO ANDRES LEMUS PEÑA~~
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- **Transparencia**

PALP/CIVG/RCCC/pyoa